



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021004335</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>23/11/2021</b>

## AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

Minuta del Acta de la sesión Extraordinaria y urgente celebrada por este Ayuntamiento, el día 23 de noviembre de 2021.

### **PRESIDE:**

D<sup>a</sup> MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL

### **ASISTEN:**

D. JESÚS MANUEL PERERA CARRERAS  
D<sup>a</sup> LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR  
D. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> ELENA CONCEPCIÓN MARRERO  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ PALMERO  
D. JOSÉ MARÍA RIVERA CARRILLO  
D. FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ  
D<sup>a</sup> MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ PÉREZ  
D<sup>a</sup> MARÍA ELENA PAIS FUENTES  
D. ROBERTO MIGUEL NAZCO VICENTE  
D. DIEGO GONZÁLEZ CABRERA  
D<sup>a</sup> MARÍA NIEVES BARROSO RAMOS  
D. FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA  
D<sup>a</sup> PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA TERESA ACOSTA NAVAJAS  
D. FELIPE RAMOS PÉREZ

### **FALTAS DE ASISTENCIA:**

D. MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA  
D<sup>a</sup> MÓNICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> DIHEVA MARTHA FERNÁNDEZ LUZUA  
D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ AFONSO

### **SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> CARMEN ROSA NAVARRO HERNÁNDEZ

En la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 23 de noviembre de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria y urgente.



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021004335</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>23/11/2021</b>

Preside la Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup> María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria Acctal. D<sup>a</sup> Carmen Rosa Navarro Hernández, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 12:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo la misma hora, y de conformidad con el Orden del Día se adoptan los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que la urgencia de la sesión viene motivada por la urgente necesidad de poner a disposición de suelo para el Instituto Canario de la Vivienda, para dotar de vivienda a vecinos de este Municipio que han sido afectados por el Volcán de Cumbre Vieja.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, declarar la urgencia de la sesión.

### **2.- DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, adoptado en sesión extraordinaria, el día 10 de noviembre de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

### **"3.- DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA.**

*Toma la palabra Don Manuel Perera para manifestar que, entre las medidas que ha adoptado el Gobierno de Canarias, se ha optado por la instalación de viviendas modulares y, para su ubicación, han pedido la puesta a disposición de suelos por parte de los Ayuntamientos. En principio, el Ayuntamiento había propuesto la siguiente serie de terrenos:*

#### **1) SOLAR EN LA MONTAÑA TENISCA - YA CEDIDO AL INSTITUTO CANARIO DE VIVIENDA.**

*FICHA INVENTARIO MUNICIPAL (1A-299)*

*SUPERFICIE 1.210 m<sup>2</sup>*

*SUELO URBANO (al lado de las viviendas de VISOCAN)*



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2021004335</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>23/11/2021</b>

**2) SOLAR EN LA MONTAÑA TENISCA SOBRANTE DEL GRUPO DE VIVIENDAS - C/ TABURIENTE Nº 40**

FICHA INVENTARIO MUNICIPAL (1A-23)

Más de 1.000 m<sup>2</sup>

SUELO URBANO RESIDENCIAL

**3) SOLAR EN EL ROQUE C/ EUSEBIO BARRETO**

INVENTARIO MUNICIPAL (1A-81 Y 1A-252)

SUP. 2.732,28 m<sup>2</sup> + 1.408,42 m<sup>2</sup> = 4.140,70 m<sup>2</sup>

SUELO URBANO RESIDENCIAL

**Cedidos al Estado en 2009 para la Guardia Civil**

**4) SOLAR EN LO ALTO DE LA MONTAÑA TENISCA C/ TABURIENTE Nº 2**

FICHA INVENTARIO MUNICIPAL (1A-72)

SUP. 2.288m<sup>2</sup>

SUELO URBANO uso DOTACIONAL DEPORTIVO compatible residencial.

**5) SOLAR SOBRANTE EN EL JABLE AL NORTE DE LA C/ GALILEO GALILEI ESQUINA C/ CHORICEROS.**

FICHA INVENTARIO (1A-211, 213, 214)

Alrededor de 3.000m<sup>2</sup>

SUELO URBANO - dotacional compatible con uso Residencial.

Aprobado por DECRETO 231/2005 de 27 de diciembre (BOC nº20 de 30 de enero 2006.)

No obstante, no todos los anteriores cumplen las exigencias de la Consejería, y se pondrán a disposición los suelos de El Jable y Los Arrieros. Este último, cuenta con expediente abierto para su cesión al Instituto Canario de la Vivienda, cuya tramitación ha de ultimarse. Sólo en el Jable se instalarán las viviendas modulares.

Don Roberto Nazco pregunta cuántas viviendas modulares se instalarán, a lo que Don Manuel Perera responde que no se sabe aún. Que depende los los metros de cada módulo. Que se ha instado al Gobierno de Canarias que facilite mayor información pero no ha sido remitida.

Don Felipe Ramos pregunta si la Consejería hará la urbanización del suelo. Don Manuel Perera responde que está aún pendiente de determinar. Don Roberto Nazco pregunta si, en su caso, se hará con medios propios o mediante licitación. Don Francisco Leal señala que con un contrato, valorándose la vía de emergencia. Con medio propios es inviable.

Don Manuel Perera avanza que se está trabajando en la habilitación de suelos rústicos que permitan la construcción en el



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021004335</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>23/11/2021</b>

municipio.

*No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad de los grupos (Partido Popular, Partido Socialista y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria), elevar el siguiente dictamen favorable al Pleno de la Corporación:*

**Primero:** *Poner a disposición del Instituto Canario de la Vivienda la parcela con ficha de inventario 1A-211, 213, 214 para la ejecución de viviendas modulares de carácter temporal para uso de los afectados por la erupción volcánica de 19 de septiembre de 2021 en La Palma.*

**Segundo:** *Poner a disposición del Instituto Canario de la Vivienda la parcela con ficha de inventario 1A-72 para la ejecución de viviendas de carácter definitivo para uso de los afectados por la erupción volcánica de 19 de septiembre de 2021 en La Palma."*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer que dentro de la parcela de El Jable, ya dictaminada, se añade al acuerdo para su cesión un terreno situado al norte de la C. Viera y Clavijo, entre el Cmno. Los Choriceros, Los Pulidos y la C. Galileo Galilei, bien de carácter patrimonial, con ficha del Inventario IA 211, con una superficie de 12.836,96 m<sup>2</sup>, que cuenta con licencia municipal de segregación de 12 nov de 2021, Resolución de Alcaldía 2021003929.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Poner a disposición del Instituto Canario de la Vivienda la parcela con ficha de inventario 1A-211, 213, 214 para la ejecución de viviendas modulares de carácter temporal para uso de los afectados por la erupción volcánica de 19 de septiembre de 2021 en La Palma.

**SEGUNDO:** Poner a disposición del Instituto Canario de la Vivienda la parcela con ficha de inventario 1A-72 para la ejecución de viviendas de carácter definitivo para uso de los afectados por la erupción volcánica de 19 de septiembre de 2021 en La Palma.

**TERCERO:** Poner a disposición del Instituto Canario de la Vivienda un terreno situado al norte de la C. Viera y Clavijo, entre el Cmno. Los Choriceros, Los Pulidos y la C. Galileo Galilei, bien de carácter patrimonial, con ficha del Inventario IA 211, con una



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

<b>Expediente N°:</b>	<b>2021004335</b>
<b>Fecha Sesión:</b>	<b>23/11/2021</b>

superficie de 12.836,96 m2, que cuenta con licencia municipal de segregación de fecha 12 nov de 2021, Resolución de Alcaldía 2021003929.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:15 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

Firmado electrónicamente.